



## RESOLUCIÓN

**Asunto: INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024”, Expediente nº E2023002245**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Se ha recibido de la Unidad Técnica de Educación y Juventud informe técnico de necesidad de fecha 21 de marzo de 2023 relativo a la contratación de un servicio que tiene por objeto la planificación, desarrollo y evaluación del Programa de Educación para centros escolares con Museos de Tenerife para el curso escolar 2023/2024.

El objetivo general es reforzar y complementar las competencias claves en primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional a través de un proyecto insular que acerca el museo al aula, para dar a conocer los recursos museísticos, los procesos de intervención propios y favorecer la preservación del patrimonio material e inmaterial de la isla de Tenerife, así como despertar vocaciones científicas y profesionales que orienten la toma de decisiones formativas del alumnado.

**SEGUNDO.-** Según el informe de necesidad, el contrato tendría los siguientes tres lotes:

LOTE	PROYECTO	NIVEL
1	La Museoneta va a tu cole	Primaria
2	Despertando vocaciones científicas y profesionales en el ámbito de las Ciencias y la Tecnología	3º y 4º ESO 1º Bachillerato Ciclo Formativo
3	Despertando vocaciones científicas y profesionales en el ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales	3º y 4º ESO 1º Bachillerato Ciclo Formativo



Documento

CSV documento	4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c
CSV firma	d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c">https://sede.tenerife.es/csv/4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1">https://sede.tenerife.es/csv/d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1</a>



Firma

<b>Firmado por</b>	<b>Sello de tiempo</b>
MARIA ISABEL BELLO BELLO	23/03/2023, 08:37:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	23/03/2023, 08:38:39 UTC



**TERCERO.-** El contrato a través del cual se viene prestando actualmente el servicio finaliza el próximo mes de agosto, de manera que procedería iniciar con antelación suficiente los trámites tendente a sacar una nueva licitación del servicio.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** En cuanto a los aspectos jurídico-procedimentales, el art. 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que “*la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante*”.

**SEGUNDO.-** En cuanto a la competencia para iniciar el presente expediente de contratación, su titularidad recae en el órgano de contratación (art. 116.1 LCSP), que en el presente expediente es el **Consejo de Gobierno Insular**, atendiendo a que el importe del valor estimado del contrato será superior a los 100.000,00 euros, IGIC excluido, de conformidad con el art. 29.5 c) del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, en relación con la base 26ª de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo, que establece que será competencia del Consejo de Gobierno Insular la aprobación de gastos superiores a 100.000,00 € del capítulo II (entendido como valor estimado según dispone el apartado 8 de la citada Base 26ª).

No obstante, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria de 2 de noviembre de 2021, acordó aprobar la última refundición del régimen de delegación de competencias propias en materia de contratación en los órganos superiores y directivos de la Corporación, estando prevista la delegación en favor de la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud respecto al ejercicio de la competencia del inicio del expediente de contratación, en el ámbito material que le corresponde, y en cuanto a aquellos contratos distintos al de obras cuyo valor estimado sea superior a 100.000,00 €:

En virtud de lo previsto en el artículo 9.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dicha delegación fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 12 de noviembre.



Documento

CSV documento	4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c
CSV firma	d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c">https://sede.tenerife.es/csv/4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1">https://sede.tenerife.es/csv/d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
MARIA ISABEL BELLO BELLO	23/03/2023, 08:37:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	23/03/2023, 08:38:39 UTC



Por todo lo expuesto, a la vista de los informes obrantes en el expediente,  
RESUELVO:

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación del servicio denominado “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024”, Expediente nº E2023002245, incorporando al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, el certificado de existencia de crédito, la justificación de los aspectos detallados en el art. 116.4 de la LCSP, y recabando los preceptivos informes exigidos por la normativa legal y reglamentaria de aplicación, con carácter previo a su aprobación por el Órgano de Contratación.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Consejo de Gobierno Insular de la presente Resolución



Documento

CSV documento	4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c
CSV firma	d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1
URL documento	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c">https://sede.tenerife.es/csv/4a0a03d9-7f2c-5191-9022-15c23db7bc2c</a>
URL firma	<a href="https://sede.tenerife.es/csv/d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1">https://sede.tenerife.es/csv/d0f34d61-adf1-5478-8361-1a7b352a3ec1</a>



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
MARIA ISABEL BELLO BELLO	23/03/2023, 08:37:34 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	23/03/2023, 08:38:39 UTC